INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALINA MARIA ALVAREZ CASTAÑEDA
NÚMERO DEL CONTRATO	N° -P- 1699 DE 2026
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2026
PLAZO	19 días
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.553.832
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600104075 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES
SUPERVISOR ITM	MARIA ELENA ESTRADA OSORIO

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO</th><th>EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO</th><th>EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr>
<td>OBJETIVO: 1 Apoyar en la gestión de supervisión de modernización del sistema de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la “SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN” del documento “DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO” del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato PRODUCTOS: los consignadas para supervisión en el documento especifico “DE-SPDN Planificación prestación del servicio de alumbrado público” del sistema de calidad del municipio de Medellín. PERIODICIDAD</td>
<td>
2.1.2- 3- 4 Revisar los informes presentados por la interventoría.

Con la evidencia del informe de e diciembre de 2025, revisado por el apoyo a la supervisión en enero de 2026. Desde el apoyo a la supervisión se revisa el debido cumplimiento de las actividades de interventoría.

Proyectos estratégicos: En la informe interventoría del mes de diciembre de 2025 la interventoría no realizo visitas a proyectos de estratégicos de índole distrital, debido a que no hay demanda de entidades descentralizados para realizar visitas de seguimiento a obras. Por este motivo desde el apoyo a la supervisión no se presenta evidencia de esta actividad.

Proyectos de obligaciones urbanísticas: En este periodo se verifica la evidencia de 9 visitas a proyectos de obligaciones urbanísticas realizadas por la interventoría de alumbrado público en el mes de diciembre de 2025.

En la siguiente tabla se detalla el avance del proyecto en la ejecución por proyecto en la ejecución de obra civil y eléctrica, los proyectos que presentan un avance del 100%, se debe realizar el trámite de actas de recibo de obra.

<table>
<tr><th>No de SS</th><th>Nombre de proyecto</th><th>Estado</th><th>Avance %</th></tr>
<tr><td>370960</td><td>COUNTY PALMAS</td><td>Ejecución</td><td>85%</td></tr>
<tr><td>811889</td><td>LA COLINITA</td><td>Ejecución</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>1019974</td><td>PARQUE 7 LUNAS</td><td>Ejecución</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>652902</td><td>PARQUE CALASANZ</td><td>Ejecución</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>710552</td><td>PARQUE LINEAL GRAND Y FLATS</td><td>Ejecución</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>402600</td><td>CIUDAD DEL ESTE</td><td>Ejecución</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>185860</td><td>MEDNORTE PLAN PARCIAL</td><td>Ejecución</td><td>40%</td></tr>
</table>
Fuente: autoría propia

SS de revisar (obra eléctrica ejecutada por el operador): se revisa la evidencia de la obra eléctrica ejecutada por el operador de servicio y verificada por la interventoría en el mes diciembre de 2025 la interventoría; de acuerdo a los anexos,
</td>
<td>\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202 ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 1\2.1.2- 3- 4</td>
</tr>
</table>

el operador envió a la interventoría 113 solicitudes de SS de revisar distribuidas de la siguiente manera:

- 53 solicitudes recibidas el 01/12/2025,
- 51 solicitudes recibidas el 23/12/2025
- 09 solicitudes recibidas el 24/12/2025

De acuerdo a la evidencia aportada por la interventoría y su respectivo visto bueno, el distrito emitido concepto de aprobación para ejecución al operador del servicio del distrito de Medellín.

Proyectos de Modernización: en este periodo se verifica la evidencia de 9 proyectos de modernización enviados por el operador de servicio en el mes de noviembre de 2025; de acuerdo a la evidencia se puede concluir que los proyectos fueron revisados fueron verificados por medio de muestreo de acuerdo de a la NTC 5859-1.

En este mismo periodo se verifica la evidencia de revisión técnica y documental de 5 SS de aprobar de proyectos que el operador de servicio envió por segunda vez, ya que fueron devueltos para subsanar.

De acuerdo a lo anterior y de acuerdo a la evidencia revisada se puede concluir, que, de los proyectos revisados por la interventoria, reviados por primera vez y las verificacioes realizadas por segunda vez por subsanación. En el mes de diciembre de 2025 se aprobaron para su ingreso al aforo 8 proyectos de modenización.

Derivados de los proyectos revisados por la interventoria, se verifca la evidencia de la devolucion de 5 proyectos de modernizacion, ya que se econtraron observaciones de tipo tecnico y documental, los cuales fueron reportados al operador del servicio EPM tras identificarse no conformidades que contravienen lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), las normas técnicas de EPM y el Manual de Procedimientos del Alumbrado Público de Medellín.

Subactividad de supervisión:

De acuerdo a la informacio analizada en la siguientes tablas de detalla el ingreso y salida de UCAP de los proyectos aprobados para ingreso al MDE en el mes de diciembre de 2025

Por SS

SS	BARRIO	PONER	QUITAR	NETO
691422	Piedras Blancas - Matasano	1931	82	1849
865300	Santa Elena Sector Central	1795	0	1795
404134	Yarumalito	3028	1316	1712
451326-2	San Antonio de Prado	1448	521	927
403287	Pajarito	374	116	258

Fuente: autoría propia

Por componentes:

GRUPO	PONER	QUITAR	NETO
Redes aéreas y subterráneas	7720	1643	6077
LED 5-15	351	0	351
Brazo	351	130	221
Postes y mástiles	146	2	144
Cajas de inspección y canalizaciones	8	0	8
Bombilla	0	130	-130
Luminarias	0	130	-130

Por UCAP

UCAP	DESCRIPCION	PONER	QUITAR	NETO
5200464	UCAP Cable Cu encauchetado 3X14 AWG	4360	82	4278
5200407	UCAP triplex Al 2x4+1x4 xlp,aereo	3352	95	3257
5200232	UCAP BRAZO 1" - 1.5m - 52°/0°	331	48	283
5200293	LUM LED (OMEGAII) 64.5W	172	0	172
5200270	Luminaria LED (KORELED) 44W	171	0	171
5200419	UCAP Poste PRFV 8m (Enterrar)	107	0	107
5200308	UCAP Poste concreto octog 8m	36	0	36
5200231	UCAP BRAZO 1" - 0.4m - 0°	11	0	11
5200501	UCAP caja concreto 50x50 cm	8	0	8
5200272	Luminaria LED (SEPIALED II) 128W	8	0	8
5200235	UCAP BRAZO 1 1/2" - 1.5M - 52°/0°	8	0	8
5090209	Puesta a tierra	8	0	8
5020117	UCAP Poste PRFV 9m (Enterrar)	3	0	3
5200241	UCAP BRAZO CURVO 3000m	1	0	1
5200306	UCAP Poste madera redondo de 8m	0	2	-2
5200408	UCAP triplex Al 2x2+1x4 xlp aereo	0	75	-75
5200233	UCAP BRAZO 1" - 1.5m - 52°/20°	0	82	-82
5200217	UCAP LUMINARIA 70W	0	130	-130
5200201	UCAP BOMBILLA Na 70W	0	130	-130
5200410	UCAP duplex cu 14 awg-thw 300v	0	1391	-1391

Fuente: autoría propia

La información mencionada en las tablas anteriores se vera reflejada en la factura del mes de enero de 2026, consumo diciembre de 2025.

2.3.1. Revisar e informar al proceso de calidad de la matriz de salidas no conformes.

En el mes de enero de 2026, se revisa la evidencia de las salidas no conformes derivadas la revisión de obra eléctrica de proyectos de alumbrado público verificados por la interventoría en el mes de diciembre de 2025.

Modernización: en este se revisa la evidencia se la salida no conforme derivada de proyectos de modernización, de acuerdo a los anexos se realizó la devolución de 5 proyectos de modernización, esto debido al hallazgo de observaciones técnicas posterior a la revisión técnica y documental:

394479 ÁREA DE EXPANSIÓN ALTAVISTA Y SUB. LA ESPERANZA
407592 LA OCULTA
344238 LA SIERRA
717255 COLISEO DE BALONCESTO UDB
536218 CIRCUITO DE CARRERAS AEROPARQUE

SS de aprobar: para este periodo se revisa la evidencia de 95 solicitudes de revisión de diseño que no concuerdan con el tiempo de radicación de la solicitud, ya que los oficios enviados por el operador del servicio carecen de la información necesaria para calcular el tiempo de ANS, sin embargo, 53 solicitudes cuentan con el aval de aceptación presentando estado de conformidad técnica, en cumplimiento

\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202 ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 1\2.3.1

<table>
<tr>
<td></td>
<td>de lo dispuesto en el artículo 3.1.4.2 del RETILAP, según la Resolución 40150 del 3 de mayo de 2024.

Solicitudes de SMAP: para este periodo se revisa la evidencia de 148 solicitudes derivadas de solicitudes de mejoramiento de alumbrado público, que no cuentas con trámite de repuesta por parte del operador de servicio EPM Área de Alumbrado Público.

Subactividad de supervisión: en la revisión realizada por el apoyo a la supervisión se verifica, la evidencia del seguimiento realizado por la interventoría a los proyectos de expansión y modernización.

Las solicitudes reportadas como no conformes fueron debidamente documentadas y enviadas al operador de servicio para su respectivo seguimiento y cumplimiento de las actividades en el contrato de AOM</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>OBJETIVO 2. Apoyar en la gestión de supervisión de monitoreo al sistema de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la “SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN” del documento “DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO” del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato</td>
<td>4.1.1. Revisar el reporte de fallas.

En el mes de enero de 2026 se revisa la evidencia de los reportes de fallas realizados por la interventoría en el mes diciembre de 2025, al operador de servicio EPM Área de Alumbrado Público.

A corte del mes de diciembre de 2025, se verifica la evidencia de 638 reportes de fallas en los cueles de encontraron 1.017 luminarias con fallas que generan indisponibilidad del servicio de alumbrado público.

Subactividad de supervisión: De acuerdo al análisis de las fallas se puede concluir lo siguiente:

<table>
<tr><th>Cabalísticas de fallas</th><th>Cantidad de luminarias</th></tr>
<tr><td>Apagada</td><td>652</td></tr>
<tr><td>Sector Apagado</td><td>201</td></tr>
<tr><td>Encendida Permanente</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Agotada/Intermitente</td><td>59</td></tr>
<tr><td>Hurto</td><td>33</td></tr>
<tr><td>Reorientar</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Cable expuesto</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Carcasa abierta</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Poste Estrellado</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Luminaria derribada/colgante</td><td>1</td></tr>
</table>
Fuente: autoría propia

La falla con mayor incidencia es luminaria apagada, con 652 reportes, seguido de luminaria intermitente con 60 reportes.

<table>
<tr><th>Comuna nombre</th><th>luminarias</th></tr>
<tr><td>Belén</td><td>128</td></tr>
<tr><td>El Poblado</td><td>106</td></tr>
<tr><td>San Cristóbal</td><td>94</td></tr>
<tr><td>La Candelaria</td><td>89</td></tr>
<tr><td>Robledo</td><td>88</td></tr>
<tr><td>Laureles-Estadio</td><td>72</td></tr>
<tr><td>San Javier</td><td>58</td></tr>
<tr><td>Aranjuez</td><td>53</td></tr>
<tr><td>Castilla</td><td>46</td></tr>
<tr><td>San Antonio de Prado</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Guayabal</td><td>36</td></tr>
<tr><td>La América</td><td>36</td></tr>
</table>
</td>
<td>\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202 ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 2\4.1.1</td>
</tr>
</table>

12 de Octubre	30
Santa Elena	25
Manrique	25
Villa Hermosa	19
Buenos Aires	18
Santa Cruz	17
Palmitas	17
Altavista	17
Popular	7

Fuente: autoría propia

La comuna con mayor cantidad de reportes en el mes de diciembre de 2025, es la comuna 16 Belén, con 128 luminarias.

En el anexo se encuentra la información al detalle del análisis de fallas.

4.1.2. Revisar heurísticamente los recorridos y determinar si se cubre el territorio al 100%, tomando un sector para verificar que la interventoría se encuentra en el sector haciendo el recorrido programado.

\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202 ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 2\4.1.2

En el mes de enero 2026 se revisa la evidencia de los gráficos de recorridos aportados por la interventoría en el mes de diciembre de 2025. Los gráficos representan la evidencia del cubrimiento de la verificación de infraestructura, en la zona urbana y rural del distrito de Medellín.

Recorrido diurno

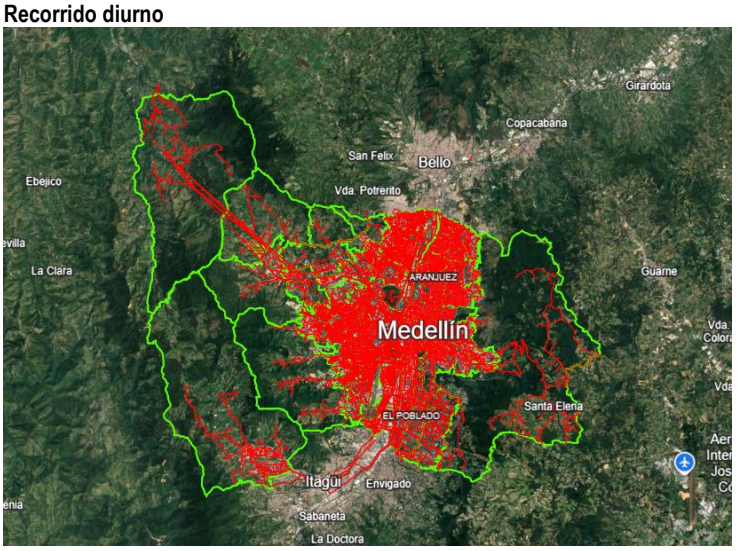


Imagen 1. Recorrido diurno de diciembre de 2025. Fuente: Google Hearth

Recorrido nocturno

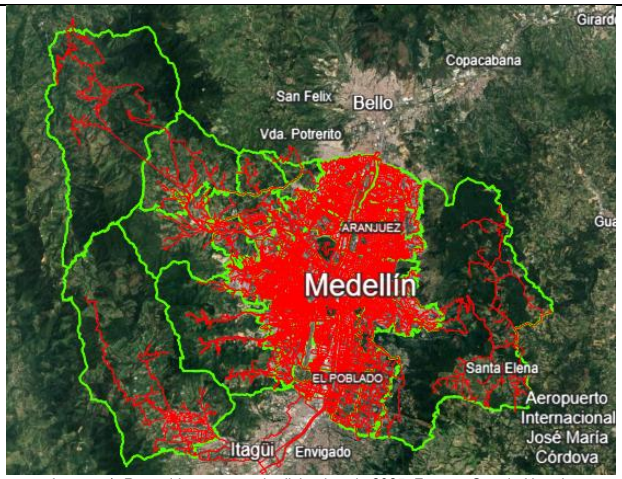


Imagen 1. Recorrido nocturno de diciembre de 2025. Fuente: Google Hearth

Subactividad de supervisión: En los recorridos realizados en el mes de octubre de 2025, se revisa la evidencia de un mapa de calor (resaltado en color amarillo) con la ubicación georreferenciada de sectores que se encuentran identificados por afectaciones de orden público, indicando que no es posible acceder, con mayores dificultades en horario nocturno**.**

A continuación, las comunas con mayor incidencia de dificultades de orden público:

- Comuna 70 AltaVista: en las veredas manzanillo (sector la piscina) y Aguas frías.
- Comuna 8 Villa Hermosa: en los barrios: Villatina, San Antonio y las Estancias.
- Comuna 8 San Antonio de Prado: Sector el limonar 1 y 2

Subactividad de supervisión: Se revisa la evidencia de los archivos KML que soportan la evidencia de los recorridos de verificación de infraestructura realizados por la interventoría en el mes de diciembre de 2025, esto se realiza mediante la importación de los archivos KML en la Plataforma Google Heart.

De acuerdos a los anexos aportados por la interventoría, se realizaron los recorridos diurnos y nocturnos, en la zona urbana y rural del distrito de Medellín sus corregimientos.

No es posible garantizar una cobertura de los recorridos al 100% debido a las novedades reportadas por orden público en zonas previamente identificadas, que pueden representar un peligro para el personal técnico que realiza las actividades en terreno.

4.2.1 Revisión de los informes de SACs y SMAPs reportados por la interventoría al servicio, así como el uso de los vehículos en las tareas asignadas contractualmente.

\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202_ ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 2\4.2.1

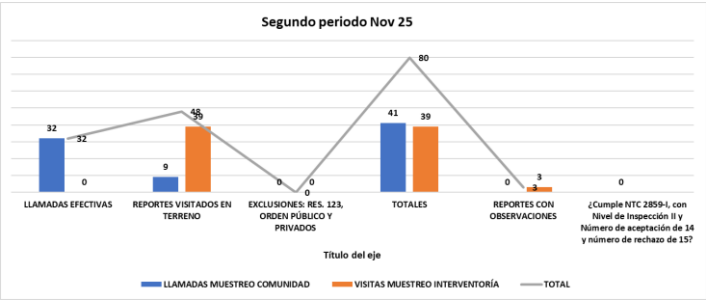
En el mes de enero de 2026 se verifica la evidencia de las acciones correctivas y de mejora realizadas por la interventoría y que fueron detectadas en los recorridos de verificación de infraestructura y visitas de PQRS.

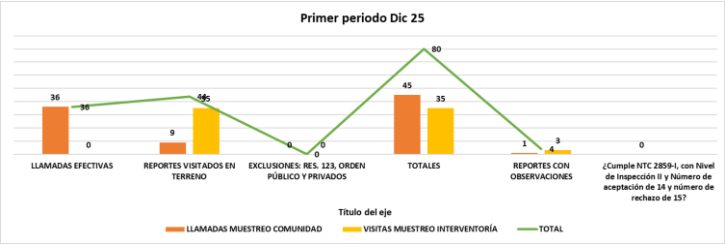
Subactividad de supervisión:

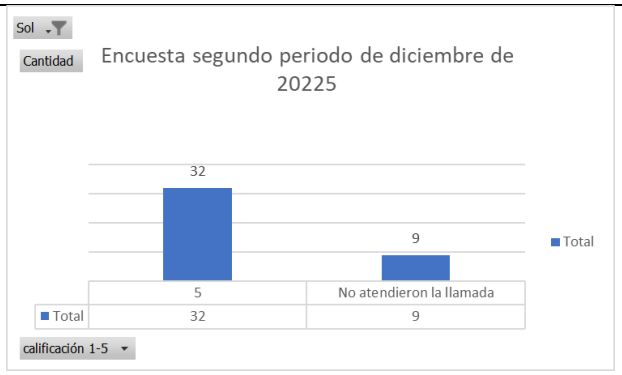
SMAP (solicitudes de mejoramiento de alumbrado público): en el mes de diciembre de 2025 se revisa la evidencia de 50 Solicitudes de Mejoramiento del Alumbrado Público (SMAP), de acuerdo a la verificación realizada, en la siguiente tabla se describe el estado de la SMAP

Estado SMAP	Cantidad
Cancelada por EPM	1

	Cerrada o anulada | 1 Diseño avalado por la interventoría | 34 Se atenderá con otra SS | 21 Diseño aprobado por el distrito para su ejecución | 103 Devuelta a EPM con observaciones | 3 EPM realiza traslado a otra entidad | 2 Aprobada para ejecución | 22 En revisión de interventoría | 25 Se atienden por modernización | 33 Se atienden con solicitud de poda | 8 Entregadas a EPM para tramite | 146 No se ejecuta por orden publico | 2 Fuente: autoría propia **SAC (Solicitudes de Acción Correctiva):** en el mes de diciembre de 2025, se revisa la evidencia de 19 Solicitudes de Acciones Correctivas (SAC) enviadas al Operador de servicio EPM para su respectiva atención el 17 de diciembre de 2025, identificadas con los consecutivos SAC-CIL-0395-25 al SAC-CIL-0413-25 De acuerdo a la evidencia revisada, en la ejecución del contrato se han remitido un total de 413 solicitudes de acciones correctivas al operador del servicio, EPM, mediante comunicación electrónica, con el fin de gestionar las correcciones correspondientes. **Estado de SAC:** • Ejecutadas por EPM: 357 • En proceso de por EPM: 56 • Verificado el cumplimiento por la interventoría de alumbrado público: 342 • No ejecutadas por EPM: 11 • En revisión de la interventoría: 4 • Total SAC: 413 **Km recorridos:** derivados de las actividades de verificación de recorridos, se verifica la evidencia de los kilómetros recorridos durante el periodo comprendido entre los meses de mayo y diciembre. en el mes de mayo de 2025, inicio de actividades del contrato, la interventoría registro 10.827 kilómetros, cifra que presentó un incremento en junio, alcanzando 11.190 kilómetros. Para el mes de julio se evidenció un aumento significativo, con un total de 13.187 kilómetros. En agosto se observó una disminución a 11.113 kilómetros; no obstante, en septiembre se registró nuevamente un incremento, alcanzando 12.821 kilómetros. En octubre se reportó el mayor valor del periodo, con 13.960 kilómetros. Posteriormente, en noviembre se presentó una reducción a 11.435 kilómetros, mientras que en diciembre se evidenció un nuevo aumento, con un total de 12.633 kilómetros. Los Km recorridos se derivan de los registros de los vehículos que apoyan las actividades de interventoría (carros y motos), realizados en las diferentes actividades contractuales.	
	5.1.1 revisar el contenido y en caso de presentarse alguna eventualidad informar sobre el mismo. En el mes de enero de 2026 se revisa la evidencia de la base de datos reportes de fallas, verificadas por la interventoría en el mes de diciembre de 2025. La Unidad de Alumbrado de EPM ha establecido dos fechas de corte para el envío de la base de datos del sistema 115, los días 11 y 26 de cada mes, con el fin de garantizar una	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO

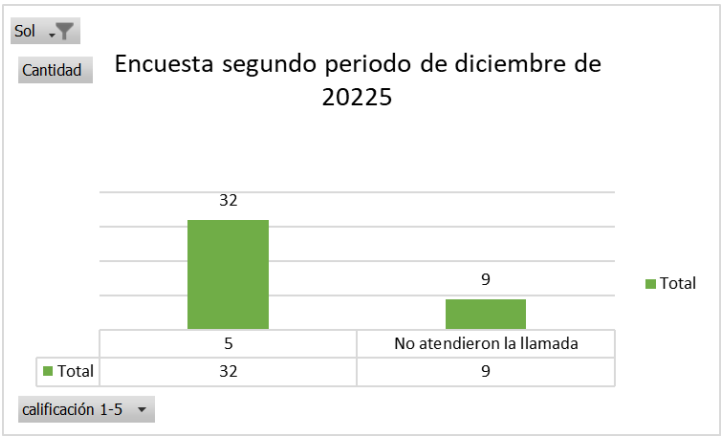
	revisión oportuna de la información por parte de la Interventoría de Alumbrado Público. Para el mes en curso, las bases de datos fueron remitidas por correo electrónico en las siguientes fechas: • Primer periodo (26 de noviembre al 10 diciembre): La base de datos fue enviada por EPM el 11 de diciembre de 2025. • Segundo periodo (11 de diciembre al 25 diciembre): La base de datos fue enviada por EPM el 26 de diciembre de 2025. **Subactividad de supervisión:** Para este periodo se evidencia el cumplimiento en la entrega de la base de datos de 115 por parte del Operador de servicio EPM.	1 AL 31 2026\43867202 ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 2\5.1.1
	5.2.1 Revisar de la muestra tomada y concepto emitido. En el informe de interventoría del mes de diciembre de 2025, revisado por el apoyo a la supervisión en enero de 2026, se encuentra el reporte de la base de datos del 115. Realizada mediante muestreo de acuerdo con la NTC 2859 – 1. **Segundo periodo del mes de noviembre: 09 de noviembre al 27 noviembre de 2025:** La información de la segunda base de daros del mes de noviembre de 2025, fue enviada por parte del operador del servicio EPM el 29 de noviembre de 2025, en la verificación se pudo evidenciar que la interventoría no contó con el tiempo suficiente para realizar las respectivas verificaciones en terreno. por este motivo no se incluyó en el informe correspondiente al mes de noviembre y fue verificada e incluida en el informe del mes de diciembre. En este periodo la interventoría recibió de 1454 solicitudes, de las cuales 1063 fueron resueltas y 391 se encuentran en programación. De acuerdo al análisis, de las 1063 solicitudes atendidas por el operador del servicio EPM, la interventoría aplicó un proceso de muestreo aleatorio conforme a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 2859-1, bajo el Nivel de Inspección II, obteniéndose una muestra de 80 solicitudes. De esta muestra, 41 solicitudes fueron generadas por la comunidad, 39 por la interventoría y 0 por EPM.  Fuente: autoría propia De esta muestra, la interventora realizo 32 verificaciones telefónicas y 48 inspecciones en terreno. Como resultado, se identificaron 3 solicitudes que aún presenta falla. Sin embargo, este valor se encuentra dentro del límite de aceptación definido por la norma (número de aceptación: 14; número de rechazo: 15), por lo cual se concluye que el proceso cumple con los criterios de conformidad establecidos. **Primer periodo del mes de diciembre: del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2025:** la evidencia revisada reporta un base de datos de 788 solicitudes, de las cuales 680 fueron resueltas y 108 se encuentran en programación. Sobre un total de 680 solicitudes atendidas por el operador de servicio EPM, se aplicó un proceso de muestreo aleatorio conforme a los lineamientos de la Norma	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202_ ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 2\5.2.1

	Técnica Colombiana NTC 2859-1, bajo el Nivel de Inspección II, obteniéndose una muestra de 80 solicitudes. De esta muestra, 45 solicitudes fueron generadas por la comunidad, 35 por la interventoría y 0 por EPM.  Fuente: autoría propia De esta muestra evaluada se evidencia la verificación de 36 solicitudes vía telefónica y 44 inspecciones en terreno. Como resultado, se identificaron 4 solicitudes que aún presentan falla. Sin embargo, este valor se encuentra dentro del límite de aceptación definido por la norma (número de aceptación: 14; número de rechazo: 15), por lo cual se concluye que el proceso cumple con los criterios de conformidad establecidos. **Segundo periodo del mes de diciembre: del 11 de diciembre al 25 de diciembre de 2025:** La base de datos fue remitida a la interventoría por el operador del servicio, EPM, el 26 de diciembre de 2025; debido al fin de año y los feriados del mes, no fue posible que la interventoría realizara la verificación dentro del mismo mes. En consecuencia, los resultados correspondientes a esta información serán incluidos en el informe del mes de enero de 2026. **Subactividad de supervisión:** De acuerdo a con la verificación realizada, las dos bases de datos de reportes de fallas revisada en el mes de diciembre de 2025, cumplen con el límite de aceptación establecido en la NTC 2859-1. La base de datos del periodo del 11 de diciembre al 25 de diciembre de 2025, debe ser verificada por la interventoría en el mes de enero de 2026	
	5.3.1 Revisar el reporte de fallas verificadas por interventoría En el informe del mes octubre de 2025, revisado por el apoyo a la supervisión en noviembre de 2025, se revisa la evidencia de las fallas verificadas telefónicamente. **Segundo periodo del mes de septiembre: 11 de septiembre al 25 septiembre de 2025**: en este se verifica la evidencia de 539 solicitudes verificadas por la interventoría, de las cuales se seleccionó una muestra de 47 solicitudes. La distribución por tipo de falla fue la siguiente: 39 luminarias apagadas, 4 sectores apagados, 3 luminarias agotadas o intermitentes y un hurto. De las fallas reportadas por la interventoría se evaluaron 323 solicitudes, con 33 fueron seleccionadas en el muestreo. Estas se distribuyeron de la siguiente manera: 29 luminarias apagadas y 4 luminarias agotadas o intermitentes. En ambos casos, se evidencia que la falla más frecuente corresponde a luminarias apagadas, con una participación del 83 % en los reportes de la comunidad y del 88 % en los reportes de la interventoría.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31_2026\43867202_ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 2\5.3.1



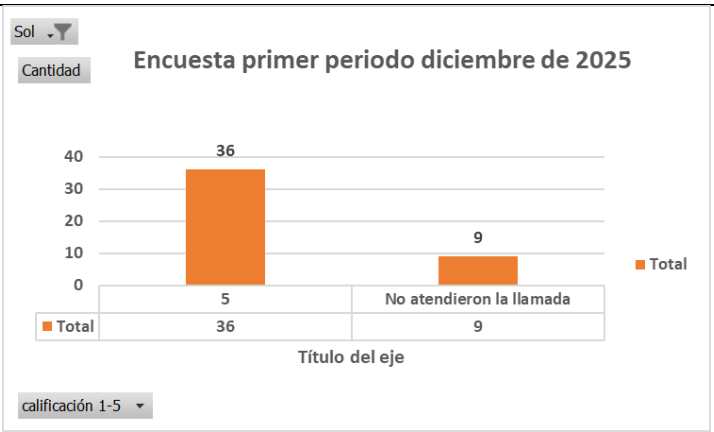
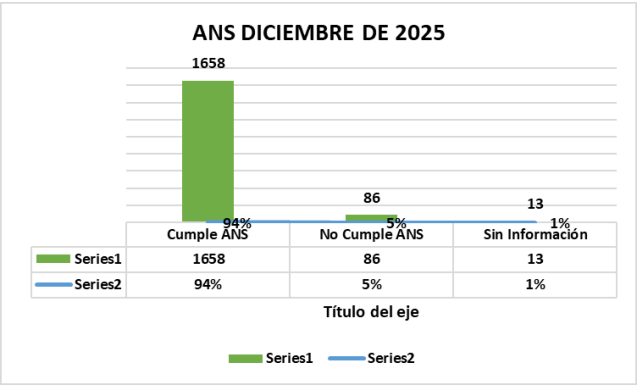
Fuente: autoría propia

Primer periodo de octubre (26 de septiembre al 10 de octubre 2025): en este periodo se verifica la interventoría evaluó 396 solicitudes reportadas por la comunidad, de las cuales se seleccionó una muestra de 40 casos. La distribución de estas solicitudes, según el tipo de falla, fue la siguiente: 34 luminarias apagadas,4 sectores apagados y 2 luminarias agotadas o intermitentes. En este mismo la interventoría evaluó EPM atendió 303 solicitudes realizadas por la Interventoría, de las cuales se tomó una muestra de 40 casos. La clasificación de estas fallas, de acuerdo con la Figura 35 fue la siguiente: 37 luminarias apagadas, 2 luminarias agotadas o intermitentes y 1 sector apagado. De acuerdo a la evaluación, la falla más recurrente corresponde a luminarias apagadas, representando el 85 % de los reportes de la comunidad y el 93 % de los reportes de la Interventoría.

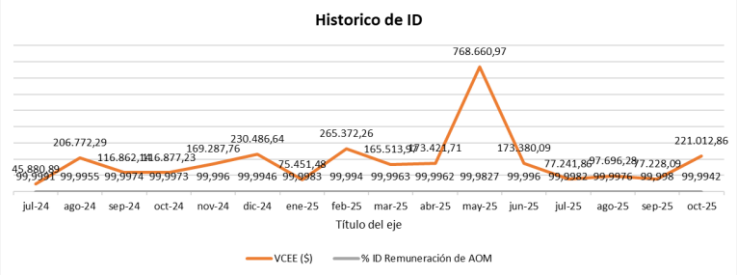


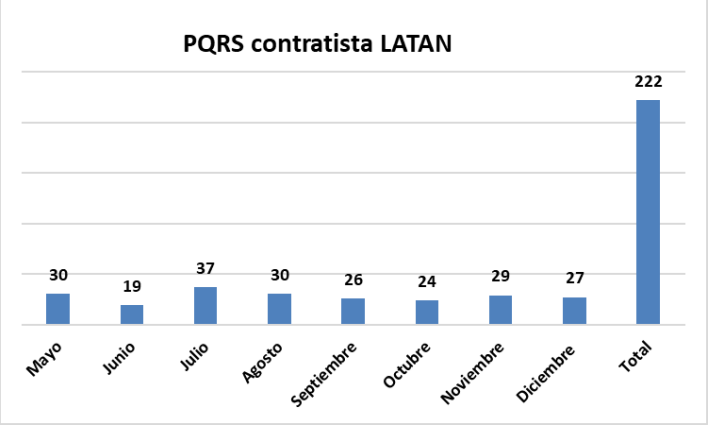
Fuente: autoría propia

Segundo periodo de octubre (11 de octubre al 25 de octubre 2025): en este periodo la interventoría evaluó derivadas de reportes de la comunidad 445 solicitudes, de las cuales se seleccionó una muestra de 48. La distribución de estas solicitudes, de acuerdo con el tipo de falla, fue la siguiente: 39 luminarias apagadas, 6 luminarias agotadas o intermitentes y 3 sectores apagados. En este mismo periodo se revisaron 254 solicitudes de reportes realizados por la interventoría, de las cuales 32 fueron seleccionadas en el muestreo; se presentan 28 luminarias apagadas y 4 luminarias agotadas o intermitente. En ambos casos, se evidencia que la falla más frecuente corresponde a luminarias apagadas, con una participación del 81% en los reportes de la comunidad y del 88 % en los reportes de la interventoría.

	 Fuente: autoría propia **Subactividad de supervisión:** En el mes de diciembre de 2025, se verifica la evidencia de 2 bases de datos de reportes de fallas, de acuerdo a lo anterior, desde el apoyo a la supervisión se verifica los anexos del entregable contengan la información relacionada a las 2 muestra evaluadas.	
	5.4.1 Revisar el reporte de análisis y estadísticas En el informe de interventoría del mes diciembre de 2025, revisado en enero de 2026, se verifica el análisis ANS (Análisis de Nivel de Servicio) del operador en actividades de mantenimiento.  Fuente: autoría propia **Subactividad de supervisión:** En este periodo se verifica la evidencia del seguimiento realizado a las ANS relacionadas con las bases de datos de reportes de fallas revisada en el mes de diciembre de 2025, de acuerdo al análisis del cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos contractualmente. Como resultado de dicha evaluación, se obtuvo un nivel de cumplimiento del 94 %, lo cual refleja un desempeño alto en la atención de fallas por el operador de servicio.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31_2026\43867202_ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 2\5.4.1
	5.5.1 Revisar la existencia del aval de pago de interventoría originado del informe del operador del servicio. En el informe de interventoría del mes de diciembre de 2025, se revisa la evidencia de la revisión el informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2025: De acuerdo a las verificaciones realizadas, el 11 de diciembre de 2025 la interventoría recibió por parte del operador de servicio EPM Área de Alumbrado Público, la información correspondiente al informe de gestión de gestión del mes de noviembre de 2025.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31_2026\43867202_ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 2\5.4.1

	Informe de verificación de Hurtos al sistema de alumbrado público: se revisa la evidencia de oficio con radicado 20250120246262, relacionado con los casos de hurto, en el cual se consignan las observaciones derivadas de la revisión de las actividades de reparación asociadas a los eventos reportados. En este periodo la interventoría recibió de 128 solicitudes; de estas, 9 aún presentan fallas, por lo cual fueron nuevamente reportadas para su correspondiente gestión, y 14 no fueron posible revisarlas debido a que no cuentan con la ubicación exacta del sitio. **Informe de gestión de expansión**: se revisa la evidencie de las observaciones y propuestas de mejora resultantes de la verificación del informe de gestión de expansión fue remitida por la interventoría mediante el oficio No. 769-851-MED, radicado bajo el consecutivo 20250120244268, el 23 de diciembre de 2025. **Mantenimiento Preventivo:** para este entregable se revisa la evidencia, de un comunicado del de mantenimiento preventivo sin evidencias de verificación, solo indica que recibió evidencias por parte del operador de servicio. **Facturación:** se verifica del informe de facturación derivado de las evidencias reportadas por el operador en el informe de gestión del mes de noviembre de 2025. se aclara que las cantidades a facturar fueron previamente conciliadas y validadas como insumo base para el proceso de facturación de diciembre (consumo de noviembre). En consecuencia, no se emiten observaciones adicionales sobre dicho contenido, dado que su remisión se realizó con posterioridad al cierre del consolidado. **Gestión Ambiental y SST (Seguridad y Salud en el Trabajo):** se verifica la evidencie del informe contiene la evidencia de la verificación del informe de gestión ambiental del operador de servicio, en este mismo informe se indica que se envió comunicado al operador de servicio solicitando el plan de manejo ambiental del año 2026 **Subactividad de supervisión:** debido que la interventoría no presenta evidencia de la verificación de informe de mantenimiento preventivo, la supervisión solicito por medio de oficio, la entrega de la verificación de las evidencias aportadas por el operador de servicio de las actividades programadas en el plan de mantenimiento preventivo para el año 2025. .	
	6.1.1-2.1-3.1-4.1-5.1. Verificación de existencia y calidad del entregable. Este entregable se verifica con la evidencia del informe de interventoría del mes de diciembre de 2025, revisado por el apoyo a la supervisión en enero de 2026 **Reportes de salidas no conformes:** para este periodo se verifica la evidenciade las siguientes salidas como no conformes derivadas de procesos de mantenimiento: **Mantenimiento preventivo:** se verifica el comunicado enviado por la interventoría al operador de servicio indicado que los informes carecen de evidencias de soporte, tales como registros fotográficos, archivos KML de los sitios inspeccionados y resultados de las mediciones de iluminancia para los sitios en los que aplica. Como resultado de estos hallazgos, la Interventoría emitió al operador del servicio EPM una solicitud de acción de mejora, mediante el oficio 769-846-MED **Solicitudes de acciones correctivas (SAC):** se verifica la evidencia de comunicado a EPM indicando que 37 solicitudes no registran respuesta por parte del operador de servicio EPM y, por consiguiente, no cumplen con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). Como resultado del análisis realizado a esta situación, en el mes de enero se generará el respectivo plan de mejora. **Solicitudes SMAP:** Se verifica la evidencia del seguimiento a las SMAP Para el mes de diciembre de 2025, de acuerdo a este seguimiento se recibió, EPM envió 15 respuestas a las solicitudes de Mejoramiento de Alumbrado, de las cuales el 73% cumplen con los ANS y el 27% no cumplen con lo establecido en las ANS. La información se envió mediante el oficio 769-891-MED del 30/12/2025.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202_ ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 2

	ID (Índice de Indisponibilidad): para este periodo se verifica la evidencia de la verificación del ID a corte de diciembre de 2025, de acuerdo a la evidencia, se aportan dos bases de datos con reporte de incide de indisponibilidad **(**ID), presentados por el operador EPM a la interventoría, conforme a la Resolución CREG 101013 de 2022, distribuidas de la siguiente manera: Se reviso el ID del periodo de noviembre de 2025 el cálculo correspondiente al periodo 26 de septiembre al 25 de octubre de 2025, enviado por EPM. La información fue verificada según la Resolución CREG 101013 de 2022, la interventoría devolvió el cálculo por inconsistencias, mediante la comunicación «769-768 Dev_ID_oct2025», radicada con el número 20250120227995. En diciembre de 2025, EPM respondió a las observaciones (radicado 20250130217344), y posteriormente la interventoría verificó y aprobó el cálculo, emitiendo la comunicación «769-875», radicada con el número 20250120246952. Respecto al cálculo del ID del periodo 26 de octubre al 25 de noviembre de 2025, fue recibido por la interventoría en el 30 de diciembre de 2025, mediante el correo «RE: LATAN-0760 Solicitud ID noviembre 2025», como respuesta a la solicitud previa realizada por la interventoría.  Fuente: autoría propia **Planes de mejoramiento:** para este periodo se verifica la solicitud enviada por la interventoría al operador de servicio un plan de mejoramiento para la entrega de las evidencias del plan de mantenimiento preventivo. **Verificación del informe de gestión de expansión:** se verifica oficio consecutivo No. 769-851-MED, radicado bajo el consecutivo 20250120244268, el 23 de diciembre de 2025, derivado de la revisión del infame de gestión de expansión.	
OBJETIVO 3. Apoyar en la gestión de verificación y elaboración del informe de supervisión y facturación del sistema de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la "SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN" del documento "DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato	**10.1.1 Validar la información de las respuestas de PQR´s y dar respuesta al peticionario.** En el informe de diciembre de 2025, revisado en enero de 2026, se evidencia el reporte PQRS. Para este periodo, se revisan 25 PQRS enviadas por el distrito a la interventoría para su respectivo tramite, de la gestión de estas solicitudes se concluye lo siguiente: **Reportes al 115:** 3 **SMAP:**11 **No se genera ninguna acción:** 3 **SAC:** 5 **Verificación de predios:** 3 **Subactividad de supervisión:** Las solicitudes en las cuales no se genera ninguna acción, fueron clasificadas como "No Aplica", debido a que en el momento de la visita no se encontraron fallas que comprometieran el funcionamiento del sistema de alumbrado público. Se verifica la evidencia de la correcta documentación de los anexos aportados por la interventoría	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202 ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 3

	Subactividad de supervisión: El contratista consorcio LATAN ha dado tramite de visita y de diagnóstico de 222 PQRS, se debe mencionar que la matriz de PQRS incluye solicitudes ingresadas por el sistema mercurio y solicitudes de ingresadas por otros canales de atención:  Fuente: autoría propia	
OBJETIVO 4. Apoyar en la gestión de comunicaciones, informes y seguimientos del sistema de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la "SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN" d15.1.3 el documento "DESPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato	**11.5.1 Informe sobre los elementos que caracterizan el monitoreo del estado de la infraestructura de alumbrado establecidos en la actividad 4.** En el informe del mes de diciembre de 2025, revisada la evidencia en en enero de 2026,entregable 11.5.1 con el resumen de la actividad 4 de la siguiente manera: Reportes de fallas: A corte del mes de diciembre de 2025, se verifica la evidencia de 638 reportes de fallas en los cueles de encontraron 1.017 luminarias con fallas que generan indisponibilidad del servicio de alumbrado público. A corte del mes de diciembre de 2025, se verifica la evidencia de 638 reportes de fallas en los cueles de encontraron 1.017 luminarias con fallas que generan indisponibilidad del servicio de alumbrado público. SAC (Solicitudes de Acción Correctiva): en el mes de diciembre de 2025, se verifica la evidencia de 19 Solicitudes de Acciones Correctivas (SAC) enviadas aal Operador de servicio EPM el 17 de diciembre de 2025, identificadas con los consecutivos SAC-CIL-0395-25 al SAC-CIL-0413-25 Km recorridos: kilómetros recorridos durante el periodo comprendido entre los meses de mayo y diciembre. en el mes de mayo de 2025, inicio de actividades del contrato, la interventoría registro 10.827 kilómetros, cifra que presentó un incremento en junio, alcanzando 11.190 kilómetros. Para el mes de julio se evidenció un aumento significativo, con un total de 13.187 kilómetros. En agosto se observó una disminución a 11.113 kilómetros; no obstante, en septiembre se registró nuevamente un incremento, alcanzando 12.821 kilómetros. En octubre se reportó el mayor valor del periodo, con 13.960 kilómetros. Posteriormente, en noviembre se presentó una reducción a 11.435 kilómetros, mientras que en diciembre se evidenció un nuevo aumento, con un total de 12.633 kilómetros. **Informe de medidores y trasformadores:** En el mes de diciembre de 2025, se verifica el seguimiento interventoría y verificación en terreno de los trasformadores exclusivos de alumbrado público. **Medidores exclusivos:** Las anomalías detectadas durante el mes de diciembre fueron documentadas en detalle en el oficio con radicado 769-659-MED, el cual fue remitido al operador del servicio, EPM, con el fin de que se adelanten las acciones correctivas correspondientes. Estas medidas son necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado público y la adecuada lectura de los consumos registrados.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202 ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 4

	Transformadores exclusivos: Este proceso fue documentada y comunicada al operador del servicio EPM, a través del oficio con radicado 769-670-MED, con el fin de que se adopten las medidas correctivas necesarias. **Grafica de análisis de consumos:** de acuerdo con la gráfica de análisis de consumos, la comuna que presento el consumo más alto en el mes de octubre de 2025, fue la comuna 15 Guayabal.	
OBJETIVO 5. Apoyar en la gestión y reporte de la prestación del servicio de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la "SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN" del documento "DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido dis4tribuidas por la supervisión del contrato	**15.1.1 Recopilar información Indicador de percepción de atención del servicio.** En este periodo no se requirió esta actividad.	
	15.2.2 Realizar el dimensionamiento de interventor En este periodo no se requirió esta actividad	
	15.2.6 Realizar negociación AOM y reuniones, comunicaciones En este periodo no se requirió esta actividad.	
	15.2.3 Realizar el dimensionamiento de precio del servicio Este mes no se requirió esta actividad, se realiza de acuerdo a la demanda	
	15.2.7 Realizar construcción estudios previos contrato de AOM y Uso o modificaciones Este mes no se requirió esta actividad.	
	15.2.8 Realizar construcción estudios previos contrato de Interventoría Este mes no se requirió esta actividad	
	15.3.4 Realizar y reportar el documento de política de escenarios deportivos proyectado En este periodo no se requirió esta actividad.	
	15.3.8 Realizar construcción Manual de procedimientos Alumbrado Público En este periodo no se requirió esta actividad	
	15.4.1 Recibir, registrar y controlar los tiempos de PQRS y revisión de predios	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23.

	En el mes de enero de 2025 se gestionó respuesta en mercurio de 12 PQRS que ingresaron por Mercurio y se apoyó respuesta a 3 comisiones accidentales y una acción de tutela Como balance del año 2025, se ha dado tramite de respuesta a 214 PQRS, asociadas a temas de mantenimiento Se anexa respuesta de PQRS y los oficios de la PQRS gestionadas	Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202_ ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 4\11.5.1
	15.4.2 Atender solicitudes de AP por otros canales de atención En este periodo no dio tramite a solicitudes por otros canales de atención Se anexan correos como evidencia	
	15.4.4 Atender solicitudes de encendido y apagado En este periodo no se requirió esta actividad	
	15.5.12 Revisar el acta de ejecución del contrato de AOM En el mes de noviembre de 2025 se realizaron las siguientes gestiones con respecto al informe de AOM: En este periodo se revisó componente técnico del informe de AOM del mes de noviembre de 2025	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202_ ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 5\15.5.12
	15.8.3 Proyectar informes de gestión Se realizo apoyo a la recopilación del informe del ITM del mes de diciembre de 2025	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202_ ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 5\15.8.3
	15.8.5 Realizar el informe para pago de contratistas Debido a que el contrato inicio el 13 de enero, no se ha realizado informe de pago a contratistas.	
OBJETIVO 6. Apoyar en la gestión transversal de la Subsecretaría de Servicios Públicos. ACTIVIDADES: las consignadas en la "SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN" del documento "DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato	En el mes de enero de 2025, se realizaron actividades adicionales de apoyo a la supervisión, de la siguiente manera: En este periodo se consolido información de sectores estratégicos El 30 de enero de 2026 se realizó socialización con la comunidad de los avances del mejoramiento y los requisitos de intervención en la Plazuela San Ignacio   	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\5. Alumbrado Público\11. ENERO 1 AL 31 2026\43867202_ ALINA ALVAREZ\OBJETIVO 6

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: 13 al 31 de enero de 2026

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: $ 7.553.832

Para constancia se firma en Medellín a los 31 días de enero del año 2026.



ALINA MARIA ALVAREZ
C.C 43867202
Contratista ITM



FANNY CECILIA CARDONA GOMEZ
Enlace ITM

MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
Supervisora ITM